

JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2021-1988 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Expediente 25/2021.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de febrero de 2021, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2021.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 2 de marzo de 2021.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2021/1988